

ORDENES DE COMPRA

R.U.T: 69.190.700-7
DIRECCIÓN: ARTURO PRAT 650
FONO: 452973000 FAX: 452973402

4216

jueves, 15 de mayo de 2025

SEÑORES	B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	DIRECCIÓN	:DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
DIRECCION	EL DIRECTOR 6000 OFICINA 208	C.C	:GESTION PROPIA 310101
R.U.T	78715140-K Tel.:02-3275450	SPG	:Departamento de Salud
CIUDAD	SANTIAGO	Fax:N/T	RESPONSABLE:Departamento de Salud
SOLICITADO	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL	Autorizado	
FINALIDAD	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAP 2025 PARA BUSES DEPARTAMENTO DE SALUD, SLP N° 526 DEL 12-05-2025		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	4285		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1		ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO SOAP 2025 PARA BUSES DEPARTAMENTO DE SALUD, SLP N° 526 DEL 12-05-2025	136.000,	136.000

NOTA:

AL FACTURAR SOLICITAMOS HACERLO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PRAT 650, R.U.T.: 69.190.700-7, GIRO: SERVICIO PÚBLICO, INDICANDO EL NÚMERO Y FECHA DE ESTE DOCUMENTO Y EN LO POSIBLE ADJUNTARLO A LA FACTURA, LA QUE SERÁ CANCELADA DENTRO DE 30 DÍAS, A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA.

CONDICIONES GENERALES

1.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC. NETO	136.000
IVA	
TOTAL	136.000

CTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPRA	SALDO VIGENTE
Primas y Gastos de Seguros 2210002 310101	68.000	0	68.000	0
Primas y Gastos de Seguros 2210002 311301	68.000	0	68.000	0

MÓNICA SÁNCHEZ RIVERA
JEFA GESTIÓN ADM. Y FINANZAS

JOSÉ MIGUEL MELLA HERRERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)





Santiago 05 de Mayo del 2025.

COTIZACION

I Municipalidad de Temuco

De nuestra consideración:

Hacemos llegar valores y condiciones de producto SOAP para 02 vehículos.

SOAP VIGENCIA 2026

02 BUS PARTICULAR \$ 68.000

TOTAL \$ 136.000

Datos Bancarios para Transferencia:

Banco de Chile

Cuenta Corriente N°3160046500

ByF Corredores de Seguros Ltda.

Rut: 78.715.140-K

Enviar comprobante de pago a: transferencias@byfseguros.cl

Condiciones de Entrega: Las Pólizas serán enviadas en 24 horas, al mandatario vía correo electrónico en formato PDF.

La información requerida para la emisión de los seguros DEBE enviarse en archivo Excel según formato enviado por la corredora.

- De acuerdo a la Normativa del SII N°5 Resolución exenta del 11 Enero del 2005, las Compañías de Seguros ya no emitirán Facturas por la compra de Seguros obligatorios.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta, le saluda



Andrea Velásquez Navarro
avelasquez@byfseguros.cl
B y F Corredores de Seguros Ltda.
El Director 6000 Of. 208 las Condes
976973084-942372330

www.byfseguros.cl